



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

21.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN 17/2018/CON “REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CTRA. ISLA MENOR SE-3205 DEL PK 0,300 AL PK 1,114. DOS HERMANAS (SEVILLA)” Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de marzo de 2018 (nº 14), se aprobó el Expediente de Contratación, el Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la Licitación 17/2018/CON “Reforma y ampliación de la instalación de alumbrado público en Ctra. Isla Menor SE-3205 del Pk. 0,300 al Pk. 1,114. Dos Hermanas (Sevilla)”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, trámite ordinario, único criterio de adjudicación precio, a un tipo de licitación a la baja de 53.943,27 euros, más el IVA correspondiente por valor de 11.328,09 euros, totalizando la cantidad de 65.271,36 euros.

Con fecha 05 de marzo de 2018, se procedió a solicitar ofertas a las empresas Montajes Eléctricos Calderón, S.L., Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L., OrviSotolor, S.L., Juan Otergo Gago, Actividades Tecnológicas Eléctricas, S.L., Electromecánica Ojeda, S.L., Instalaciones Eléctricas Reimo, S.L., Javier Otero Gago, Ingeniería Eléctrica Nazarena, S.L. y José Miguel Martínez Recio, enviándoles invitación a través de correo electrónico en la que se les informaba de la licitación y se les instaba a presentar la propuesta pertinente.

Asimismo, se publicó anuncio de la licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, al objeto de facilitar la participación de posibles empresas licitadoras no invitadas.

Las proposiciones para optar a esta licitación se podían presentar hasta el día 20 de marzo de 2018 a las 14:00 horas, presentando oferta en tiempo y forma las empresas Gomintec, S.L., OrviSotolor, S.L., LLYR Eléctrica, S.L., Manuel Cosano Hidalgo, Instalaciones Eléctricas Crimasa, S.L. y Moneleg, S.L.

Con fecha 26 de marzo de 2018, se procedió a la apertura de plicas presentadas por parte de los Servicios Técnicos Municipales. Con respecto al sobre “A” de

Identificador documento: 11777132047152744300



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Documentación Administrativa, se encuentra toda la documentación presentada por las empresas acorde a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Seguidamente, se apertura el sobre "B" de Proposición Económica.

Con fecha 28 de marzo de 2018, se emite informe por parte del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, responsable del contrato, D. José María Bonilla Medina, en el que se indican las propuestas económicas de cada una de las empresas y señala con respecto a la empresa Gomintec, S.L., que presenta un material que no se adecua al Proyecto Técnico.

Solicitadas las aclaraciones correspondientes a la empresa y no siendo justificadas adecuadamente, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril, se aprueba la exclusión del procedimiento de negociación a la empresa Gomintec, S.L., por no adecuarse su propuesta a los requisitos técnicos exigidos para la realización del Proyecto objeto de contratación.

Se continúa con el procedimiento, y teniendo en cuenta que el Aspecto Objeto de Negociación con las empresas, conforme a la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas es solo la propuesta económica, éstas se clasifican de la siguiente forma:

Propuesta Económica

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Importe Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>
1º	LLYR Eléctrica, S.L.	50.362,78 €	10.576,18 €	60.938,90 €
2º	Moneleg, S.L.	51.237,00 €	10.759,77 €	61.996,77 €
3º	Instalaciones Eléctricas Crimasa, S.L.	52.000,00 €	10.920,00 €	62.920,00 €
4º	OrviSotolor, S.L.	52.055,25 €	10.931,60 €	62.986,85 €
5º	Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L.	69.927,64 €	14.684,80 €	84.612,44 €

La proposición correspondiente a la empresa Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L., se rechaza, al exceder ésta del presupuesto base de licitación, según lo estipulado en

Identificador documento: 11777132047152744300



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

el art. 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación, se procede según lo establecido en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a contactar con las tres primeras empresas licitadoras clasificadas, para negociar las ofertas presentadas por éstas. Se les envía notificación por correo electrónico en la que se les indica la posición que ocupan en el proceso de licitación y se le insta, a través de una invitación del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, a presentar, en el plazo indicado, una segunda oferta que mejore la primera, si así lo estiman oportuno.

Con fecha 11 de mayo de 2018, presentan propuesta para realizar la 2ª fase de negociación las empresas LLYR Eléctrica, S.L. y Moneleg, S.L., obteniéndose el siguiente resultado:

<u>Orden</u>	<u>Empresa</u>	<u>Importe Neto</u>	<u>IVA</u>	<u>Importe Total</u>
1º	LLYR Eléctrica, S.L.	49.352,80 €	10.364,09 €	59.716,89 €
2º	Moneleg, S.L.	49.895,00 €	10.477,95 €	60.372,95 €

Concluye así, la 2ª Fase de Negociación, proponiendo al órgano de contratación, para la adjudicación del contrato, a la empresa LLYR Eléctrica, S.L., por ser la que presenta la oferta económica más ventajosa acorde al criterio de valoración.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2018 (punto 18) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Aprobar el proceso de negociación llevado a cabo por los Servicios Técnicos Municipales conforme a los Aspectos Objeto de Negociación dispuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa LLYR Eléctrica, S.L., con CIF B-41780412, la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, cuya proposición implica el

Identificador documento: 11777132047152744300



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

compromiso de llevar a cabo éste por el importe neto de 49.352,80 euros, más el IVA correspondiente por valor de 10.364,09 euros, lo que totaliza la cantidad de 59.716,89 euros.

Notificar para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cláusula 14ª, del cumplimiento de los requisitos del art. 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que se justificó con la declaración responsable de la empresa licitadora y que se puede acreditar según lo indicado en la cláusula sexta del mismo Pliego, y justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Así como, justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.467,64 euros.

TERCERO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación del contrato.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa LLYR Eléctrica, S.L., con CIF. B-41780412, con domicilio en P.I. Pisa, C/ Artesanía, 21 nave 6, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla), Tfno. 955089938, correo electrónico llyrelectrica@llyrelectrica.com, la realización del contrato por el importe neto de 49.352,80 euros, más el IVA correspondiente por valor de 10.364,09 euros, lo que totaliza la cantidad de 59.716,89 euros.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de 15 días.

TERCERO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

Identificador documento: 11777132047152744300



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y notificar al resto de empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11777132047152744300



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

